Internación

Documentación perteneciente al beneficiario
- Certificado Único de discapacidad vigente
- Certificado de alumno regular del año en curso o de concurrencia a Centro Educativo (en caso de corresponder)
- Conformidad de prestación

Documentación elaborada por el especialista tratante
- Prescripción médica (debe ser receta electrónica).
La misma debe incluir:
Apellido y nombres – Nº de beneficiario
Prestaciones solicitadas: detallar todas las Prestaciones
Frecuencia semanal: cantidad de sesiones de cada Terapia por semana
Período por el cual se solicita (desde/hasta – mes/mes/año)
Diagnóstico: según corresponda
Fecha de prescripción (anterior al inicio del tratamiento)
Firma y sello del médico tratante

- Resumen de Historia Clínica.
Debe incluir fecha anterior al inicio de la prestación, con firma y sello de responsable.
Debe estar confeccionado por el médico especialista tratante del beneficiario causante y actualizado. Debe ser completa y detallada con datos que sean relevantes para el tratamiento prescripto (incluir todas las prestaciones indicadas).

Documentación a solicitar al prestador
- Presupuesto Prestacional.
Debe constar teléfono y correo electrónico del prestador.

- Teléfono y correo electrónico de contacto.

- Plan Terapéutico.
Debe detallar objetivos generales y objetivos específicos evidenciables respecto de las características del beneficiario, a desarrollar con él en particular, aclarando métodos de trabajo y materiales (de corresponder), firmado y sellado en todas sus hojas.
Aclaración:
"Objetivos generales": deben mencionar las metas centrales del tratamiento y plantear de una manera amplia hasta donde llega éste.
"Objetivos específicos": deben expresar las metas concretas que son necesarias para alcanzar el objetivo general.

- Informe inicial del estado del paciente.
En hoja separada, con fecha de emisión, firmado y sellado en todas sus hojas.

- Constancia de Habilitación/Categorización en S.S.Salud/ANDIS/S.N.R. según corresponda. Disposición completa.

- Constancia de inscripción en A.F.I.P. e Ingresos Brutos vigente

- Constancia de CBU (debe ser la misma titularidad de CUIT que la razón social que factura) con firma y sello del profesional.

- Informe evolutivo semestral, a presentar en julio o a los 6 meses de inicio del tratamiento.
Debe dar cuenta de los procesos singulares, de los objetivos específicos y diferenciados y los alcances realizados por el paciente en relación al plan de trabajo propuesto al inicio del año (acordados entre los distintos profesionales o equipos intervinientes). En hoja separada, con fecha de emisión, firma y sello del profesional en todas sus hojas.

- Informe/evaluación final de tratamiento (a enviar con la última facturación del año) con las indicaciones del informe semestral.